



PREE DOCENTE | Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en el sector de los edificios existentes de titularidad pública de uso docente no universitario
GESTIONADO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

🏠 **Entidad:** IDAE

📍 **Ámbito territorial:** NACIONAL

IDAE coordina a nivel estatal, pero los fondos se transfieren a las comunidades autónomas, que definen las convocatorias, los plazos y los requisitos específicos en cada territorio.

Convocatoria: **Pendiente.**

Bases reguladoras: <https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/pree-docente-rehabilitacion-energetica-de-edificios-del-sector-docente>

Objeto: es una línea de ayudas de 200 millones de euros aprobada por el Gobierno de España (a través del MITECO) para la rehabilitación energética y mejora de la climatización en centros educativos público.

Beneficiarios: Edificios de titularidad pública de uso docente no universitario (colegios e institutos públicos). Quedan excluidos los centros concertados o privados.

Actuaciones subvencionables:

- Mejora de la envolvente térmica: Intervenciones en fachadas, cubiertas y sustitución de carpinterías (ventanas) para un mejor aislamiento.
- Instalación de energías renovables: Uso de solar térmica, biomasa o geotermia destinadas a la climatización (calefacción y refrigeración) y agua caliente sanitaria (ACS).
- Eficiencia energética en iluminación: Renovación de sistemas de luces por tecnologías más eficientes como LED.
- Incorporación de sistemas digitales para monitorizar y regular de forma automática el consumo energético según la ocupación y horarios.
- Mejora de la eficiencia en espacios singulares como gimnasios, piscinas u otras áreas deportivas de los centros.

Gastos subvencionables:

1) Envolvente.

- Aislamiento de fachadas, cubiertas y sustitución de carpinterías exteriores.
- Instalación de sistemas de sombreado o protección solar.

2) Instalaciones térmicas.

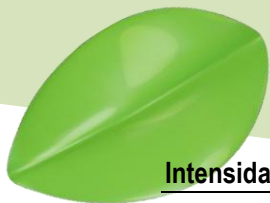
- Sustitución de equipos de calefacción y refrigeración por energías renovables.
- Mejora de calidad del aire interior, ventilación natural y forzada.
- Sistemas de enfriamiento gratuito por aire o agua (Free cooling) y técnicas evaporativas.
- Instalación de sistemas de sombreado o protección solar.
- Actuaciones en instalaciones específicas como piscinas u otras infraestructuras deportivas.

3) Iluminación.

- Renovación de las instalaciones de iluminación interior y exterior para reducir el consumo eléctrico.

4) Automatización y control

- Instalación de sistemas de gestión técnica, regulación y control para optimizar el consumo energético del edificio.



Intensidad de la ayuda: Fondo perdido.

Documentación exigible: Los proyectos deben certificar una reducción mínima del 10% en el consumo de energía final.

Compatibilidad: Siempre y cuando no se justifiquen las mismas partidas.

Tramitador: Sedes de comunidades autónomas.

Otros datos de interés: Para más INFO se puede acceder a la página WEB
<https://eficiencialacueva.es/subvenciones/>

Documentación TÉCNICA necesaria

- MEMORIA descriptiva con Presupuesto: Detallado de la obra o actuación a realizar.
- Certificado de Eficiencia Energética: Obligatorio tanto antes como después de realizar la actuación.
- Informe justificativo: Explicación técnica de la intervención.